

Lobos, 27 de Mayo de 2014.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. Nº 44/2014 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación Nº 1107**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: Que vecinos frentistas de la calle Soldado Echave entre Rauch e Hiriart han manifestado su preocupación por la velocidad a la que se transita por dicha arteria desde que la misma se encuentra asfaltada y el riesgo que ello implica; y

CONSIDERANDO: Que indudablemente la mejora de los caminos con asfalto trae aparejado una mayor velocidad de tránsito.-

Que sin perjuicio de lo expuesto para el tramo comprendido entre las arterias mencionadas en el visto, también es cierto que a un tramo de la calle Soldado Echave se le ha asignado un único sentido, la velocidad de circulación se ha elevado considerablemente.-

Que es labor de este cuerpo atender los reclamos de los vecinos, siendo luego en casos como el presente facultad del D.E.M. evaluar la oportunidad, posibilidad y conveniencia de hacer lugar a lo solicitado por este Cuerpo.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION Nº 1107

ARTÍCULO 1º: Solicítase al D.E.M. evalué la posibilidad de colocar reductores de velocidad calle Soldado Echave, tanto en el tramo en que dicha arteria posee un único sentido de circulación como en el comprendido entre las calles Rauch e Hiriart de nuestra ciudad.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.------

FIRMADO: LILIANA GRACIELA PAIS – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-